

Advertido error en la Resolución de 27 de abril de 2016 de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, por la que se convoca una beca de apoyo a colectivos de estudiantes en dicho Vicerrectorado, publicada en tablón el 29 de abril de 2016, se procede a subsanarlo con arreglo a lo siguiente:

Donde dice:

“Vista la resolución de 21 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar dos becas de apoyo a colectivos de estudiantes en la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.”

Debe decir:

“Vista la resolución de 21 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo a colectivos de estudiantes en la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.”

Zaragoza, a fecha de firma.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Ángela Alcalá Arellano

Firmado electrónicamente conforme al artículo 18.1.b) de la Ley 11/2007 por ÁNGELA ALCALÁ ARELLANO, Vicerrectora de estudiantes y empleo de la Universidad de Zaragoza.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) kYgBbAiq.w88.kyN03yhAg\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ÁNGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	05/05/2016	45086

